



CONVOCATORIA

En el marco del 46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción I inciso A, 31° Fracción XIII, 41° BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1°, 3° y 6° Fracción II, 10° Fracción VII y IX de la Ley de Cultura para el Estado y municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 2°, 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura:

CON EL OBJETIVO DE:

- Fomentar el desarrollo profesional de fotógrafos y fotógrafas expertos, aficionados y reporteros gráficos.
- Estimular la creación de fotografía dancística en presentaciones escénicas.
- Generar espacios de visibilidad y exposición del trabajo fotográfico dancístico.

INVITAN A:

Profesionales de la fotografía, aficionados, reporteras y reporteros gráficos a participar en el:

Concurso Nacional de Fotografía “Walter Reuter”

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar las y los mexicanos o residentes extranjeros, estos últimos deberán acreditar su estancia legal en México con la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración y comprobar su estancia mínima de tres años en el país ininterrumpidos, previos a la celebración de esta convocatoria.
2. Los participantes comprobarán su mayoría de edad con identificación oficial.
3. La inscripción se realizará vía formulario <https://forms.gle/4SrtE6PXZUmdgM2fA>, con fecha de cierre el 10 de julio de 2026 a las 13:30 horas (tiempo del Centro de México).
4. Cada participante podrá presentar hasta dos trabajos en la presente convocatoria.
5. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases, así como del fallo del comité de selección, que será definitivo e inapelable.





6. Las piezas que no cumplan con los requisitos estipulados podrán ser consideradas como descalificadas.
7. Los casos no previstos en convocatoria serán resueltos por la instancia convocante y/o el comité deliberador según sea el caso.
8. Quienes participen, harán constar la autoría de las fotografías que concursan en esta convocatoria.
9. En caso de que algún estímulo se declare desierto, la organización podrá destinar los recursos asignados a otras actividades de fomento artístico.
10. Quienes sean beneficiarios de estímulos económicos y menciones honoríficas deberán presentar para su cotejo, el original de su identificación oficial el día de la ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos.
11. No podrán participar quienes tengan una relación laboral con la Secretaría de Cultura y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta, que ejerzan dentro de los mismos, funciones de mando o toma de decisiones, dirección o subdirección al momento de la emisión de esta convocatoria, o hasta 1 año anterior a la emisión de la misma.
12. Las piezas que resulten premiadas mediante estímulos económicos, pasarán al acervo de la Secretaría de Cultura, por lo que sus autores otorgan la cesión de derechos a favor de la Secretaría de Cultura y/o Gobierno del Estado para reproducir, publicar y hacer uso total o parcial del material para fines de difusión cultural. (Anexo 1)

BASES

Buscamos fotografías dancísticas, capturadas durante las presentaciones artísticas del festival, que reflejen las características principales de la disciplina, la libertad de movimiento, la capacidad de expresión corporal y los elementos de la producción de las compañías participantes. Más que un registro fotográfico, se buscan imágenes que generen emoción por la conjugación de todos los elementos fotográficos y dancísticos.

1. La acreditación se realizará los días: 14 y 15 de julio de 10:00 – 14:00 horas en la Dirección de Festivales. (Si no puedes asistir en esos horarios favor de contactar a la organización).
2. Las y los participantes deberán portar el gafete que se les asigne y ocupar únicamente las butacas destinadas para registro en los recintos escénicos.





3. Para permitir el disfrute de las presentaciones por parte del público, las y los participantes seguirán los siguientes puntos durante las funciones, el incumplimiento de cualquiera de ellos implica la obligación de abandonar el recinto y su descalificación en la convocatoria.
 - ◆ Únicamente está permitido tomar fotografías sin flash.
 - ◆ Se requiere desactivar el beep y/o sonido del obturador de disparo de la cámara.
 - ◆ Mantener la pantalla apagada.
 - ◆ Reducir el número de disparos por ráfaga.
 - ◆ Desactivar la luz de ayuda del autofocus o bien taparla con cinta de aislar negra.
 - ◆ La cámara o dispositivo no debe pasar la altura de cabeza del espectador.
 - ◆ Mantenerse en la butaca y no colocarse en la orilla del escenario o pasillos.
 - ◆ Es importante respetar los silencios coreográficos.
4. Cada participante podrá entregar una o dos imágenes, en color o blanco y negro respetando los derechos de autor, deberán ser originales, de naturaleza artística y susceptibles de divulgación en cualquier medio. (Anexo 1)
5. Las imágenes concursantes no tendrán un exceso de alteración y edición (filtros, saturación, edición de elementos etc).
6. Al ser fotografías para concurso no podrán contar con marcas de agua, señales, firmas o logotipos visibles que identifiquen al autor de la obra.
7. Las y los beneficiarios de estímulos económicos de la edición inmediata anterior no podrán participar en esta convocatoria.

SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE OBRA

Quienes participen llenarán el formulario por cada fotografía el cual solicita los siguientes campos:

1. Datos generales: nombre completo, nombre artístico, edad, teléfono, email, país (nacionalidad), estado de residencia.
2. Carga de archivos: identificación oficial (link de formulario para cargar los archivos)
3. Carga de la fotografía: 1 imagen de 300 DPI Y 3000 Pixeles por el lado mayor 11x16” pulgadas con sus respectivos metadatos. (link de formulario para cargar los archivos)





4. Aceptación: Aceptación de términos, autoría y cesión de derechos en caso de recibir estímulos económicos. (ANEXO 1)
5. Las y los participantes entregarán la fotografía de manera impresa bajo las siguientes características:
 - Tamaño: 11 x 16” (pulgadas).
 - Montaje: Foamboard negro 40 x 50 cm.
 - Ficha técnica al reverso: Nombre del grupo, coreógrafo, lugar y fecha de la toma, técnica empleada y seudónimo del concursante.
 - Se recibirán las obras en la Dirección de Festivales de la Secretaría de Cultura de 10:00 a 14:00 horas el día 4 de agosto de 10 :00 – 14:00 horas. (En todos los casos la logística, cuidado y dificultades que impliquen el manejo, traslado y costos al lugar de recepción de obra(s), serán por cuenta y riesgo del participante.

SELECCIÓN DE OBRA

- A. Se integrará un comité deliberador conformado por profesionales de la fotografía y la danza, quienes determinarán las piezas que serán galardonadas con estímulos y menciones, su fallo será inapelable.
- B. Los criterios que se considerarán son:
 - La composición,
 - La iluminación,
 - El manejo del espacio,
 - El discurso visual,
 - Su originalidad y
 - El momento de la interpretación dancística captada en la toma.
- C. Se realizará una selección de hasta 10 imágenes para ser expuestas en exposiciones virtuales y físicas gestionadas por la Secretaría de Cultura.
- D. Además, el comité otorgará los siguientes estímulos económicos y reconocimientos:
 - Primer lugar: \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)
 - Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N)
 - Tercer lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N)
- E. El comité podrá otorgar menciones honoríficas a las piezas que considere pertinentes.





- F. Los resultados serán dados a conocer el 6 de agosto de 2026 en la página web de la Secretaría de Cultura.
- G. La ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2026, lugar y hora por confirmar.
- H. Las piezas que no se seleccionen para exposición se entregarán el 11 de agosto de 2026 en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Festivales de la SECULT.
- I. Finalizado el periodo de devolución, las obras no reclamadas pasarán a ser parte del acervo de la Secretaría de Cultura, quien se reserva el derecho a disponer de ellas a título incondicional del autor.

CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

Teléfono: 444. 812. 55. 50 ext. 115

Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com

Dirección: Jardín Guerrero #6 Colonia Centro, C.P 78000.

San Luis Potosí, S.L.P México

Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 14:00 hrs.



ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS, DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES EN CASO DE RESULTAR GANADORA

PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA WALTER REUTER 2026

46° FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA LILA LÓPEZ

Lugar y fecha: _____

Por medio de la presente, quien suscribe:

Nombre completo: _____

Nacionalidad: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Título de la obra: _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

PRIMERA. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

He leído y comprendido en su totalidad las bases y condiciones establecidas en la Convocatoria del Premio Nacional de Fotografía Walter Reuter 2026, por lo que acepto cumplirlas en todos sus términos y me comprometo a respetar las decisiones emitidas por el comité organizador y el jurado calificador, reconociendo que su fallo será definitivo e inapelable.

SEGUNDA. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Declaro que la obra inscrita es de mi autoría original, que poseo los derechos necesarios para su participación en la presente convocatoria y que la misma no infringe derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.

Asimismo, manifiesto que asumo toda responsabilidad legal derivada de cualquier reclamación relacionada con la autoría, originalidad o titularidad de la obra presentada, liberando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí y a las instituciones organizadoras.

TERCERA. AUTORIZACIÓN DE USO PARA DIFUSIÓN CULTURAL

Autorizo a la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí a utilizar imágenes, reproducciones digitales, fragmentos o referencias de la obra participante para fines de difusión, promoción, comunicación institucional, memoria documental, publicaciones impresas o digitales, redes sociales, exposiciones, catálogos y demás actividades culturales relacionadas con el Premio Nacional de Fotografía Walter Reuter, siempre reconociendo la autoría correspondiente y sin fines de lucro.

CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS EN CASO DE RESULTAR GANADORA

En caso de que mi obra resulte ganadora del Premio Nacional de Fotografía Walter Reuter 2026, manifiesto mi conformidad para ceder gratuitamente a la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí los derechos patrimoniales de reproducción, distribución, comunicación pública, exhibición y difusión de la obra premiada, en cualquier soporte físico o digital, para fines exclusivamente culturales, educativos, de promoción artística y de preservación del patrimonio documental del certamen.

La presente cesión no afectará el reconocimiento de mi calidad de autor(a), conservando en todo momento los derechos morales que me reconoce la legislación aplicable en materia de derechos de autor.

QUINTA. ACEPTACIÓN

Declaro que la información proporcionada es verídica y que conozco plenamente el contenido y alcance del presente documento, firmándolo de manera libre y voluntaria.

Nombre completo del participante

Firma

Lugar y fecha

Título de la obra



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

46°. Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”, Convocatoria del Concurso Nacional de Fotografía “Walter Reuter”

Dirección de Festivales

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para los habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P.

De acuerdo a lo anterior se informa que el Aviso de Privacidad, en su versión Integral y Simplificado, es en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 08 de abril de 2024. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

FINALIDAD

LA SECULT, a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es responsable del tratamiento de los datos personales de la “Convocatoria del Concurso Nacional de Fotografía Walter Reuter - 2026” dentro del marco de actividades del 46°. Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López. Los datos recabados, incorporados y utilizados, son tratados y protegidos con la finalidad de generar una base de datos, de archivos y de expedientes para dar seguimiento a los servicios, trámites y programas que ofrece esta Institución relacionado con la mencionada convocatoria.

DATOS PERSONALES

LA SECULT manifiesta que los datos personales serán recabados, incorporados y/o utilizados a través del interesado cuando este entregue de manera presencial o a través del formulario electrónico de registro que se indica en la mencionada convocatoria, siendo los siguientes:

Datos Personales del Aspirante:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Nombre Completo | 5. Firma Autógrafa |
| 2. Número de Teléfono Particular | 6. Fotografía |
| 3. Número de Teléfono Celular | 7. Entidad Federativa, correspondiente al domicilio. |
| 4. Correo Electrónico(e-mail) | 8. Identificación Oficial con Fotografía(Credencial de Elector vigente, Pasaporte, Cédula Profesional) |

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de datos personales en posesión de LA SECULT se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, Fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3°, Fracción XXXIV, 4°, 5°, 6°, 7°, y relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; Disposiciones Generales de Operación y Funcionamiento de LA SECULT en el Decreto 590, Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publicado en la Edición Extraordinaria del sábado 13 de septiembre de 2003 del Periódico Oficial del Estado, y el Reglamento Interior publicado en la Edición Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis.

En cumplimiento al resguardo de la protección de datos personales y con las atribuciones conferidas a LA SECULT a través de su DIRECCIÓN DE FESTIVALES, con fundamento en el Artículo 21, Fracciones II y III, que se refiere al diseño e implementación estrategias que faciliten la participación de elencos artísticos en los festivales que programe LA SECULT.

TRANSFERENCIAS

LA SECULT notifica que los datos personales de la convocatoria no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias:

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad del titular, a efecto de que no pueda ser identificables.

MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

LA SECULT, por conducto de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, reconoce expresamente que facilitará a los titulares la atención en Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, C.P. 78000, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o enviando un correo electrónico a transparenciasecult@gmail.com, indicando que por ambas vías podrán ser utilizadas para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO).

El medio a través de cual se le comunicará de los cambios a los Avisos de Privacidad, será a través de la página electrónica <https://cultura.slp.gob.mx/>

CONSENTIMIENTO

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí.

